

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Están expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso, los padrones de:

- 1.- Padrón Tasas Cementerio 2022.
- 2.- Padrones conjuntos de tasas por servicios de recogida de basuras, alcantarillado, depuración y abastecimiento de aguas e IVA de San Esteban de Gormaz correspondiente al primer semestre 2022.
- 3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Ines, correspondiente al ejercicio 2022.
- 3.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Olmillos, correspondiente al ejercicio 2022.
- 4.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Morcuera, correspondiente al ejercicio 2022.
- 5.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Peñalba de San Esteban, correspondiente al ejercicio 2022.
- 6.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas y de recogida de basura del barrio de Quintanilla de Tres Barrios, correspondiente al ejercicio 2022.
- 7.- Padrones de tasas por servicios abastecimiento de aguas del barrio de Torremocha,
- 9.- Padrones de IBI Urbana y Rústica menores de 6 €, correspondientes al ejercicio 2022.

San Esteban de Gormaz, 6 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre.

1737

BOPSO-107-16092022